



# TROFEO LEVANTE 2018

## REAL CLUB NÁUTICO VALENCIA

### CLASE INTERNACIONAL SNIPE

### 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2018

#### INSTRUCCIONES DE REGATA

#### 1. ESCENARIO

El Trofeo Levante, se celebrará los días 10 y 11 de noviembre de 2018, organizado por el Real Club Náutico de Valencia con la autorización de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana.

#### 2. REGLAS

- 2.1 La regata se regirá por las **reglas**, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV- 2017-2020)
- 2.2 La Guía 2018 de la FVCV
- 2.3 Las reglas de la clase Snipe.
- 2.4 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 2.5 En caso de discrepancia ente el Anuncio de Regata y las Instrucciones de regata, prevalecerán éstas últimas y sus modificaciones.

#### 3. INSCRIPCIONES

- 3.1 Pueden participar aquellos barcos Pre-Inscritos e Inscritos conforme al Anuncio de Regata.

#### 4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 4.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, 2 horas antes de la señal de Atención de la primera salida del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 19:00 horas del día anterior a su efectividad.
- 4.2 Los avisos a los participantes se publicarán en el TOA, situado en la entrada de la oficina de regatas.
- 4.3 El TOA del Jurado estará en la entrada de la oficina de regatas.
- 4.4 Un aviso publicado en el TOA sustituye toda notificación individual dada a cada participante.

#### 5. SEÑALES

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales entre las 09:30 y las 19:00h de cada día.
- 5.2 Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:



a) La bandera "D" del CIS izada en tierra significa: "Los participantes pueden dirigirse a la zona de regata". Los participantes atenderán las indicaciones de los delegados de rampa.

Ningún barco puede abandonar el Club antes de que se largue esta señal. La próxima señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de izar esta señal.

b) Cuando por el Comité de Regatas, junto con alguna señal de anulación o aplazamiento sobre banderas H o A del CIS sea izada en la mar la bandera de la Cruz Roja, los participantes deben dirigirse inmediatamente a puerto. El incumplimiento de esta regla será penalizado sin audiencia en la forma que establece la regla 64.1c) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 a) y A5 del RRV).

La bandera de Cruz Roja izada **sin señal de aplazamiento o anulación** significa: **Los entrenadores y demás barcos de apoyo deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.**

## 6. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE LA COMPETICION

6.1 Las pruebas están programadas como sigue:

Fecha	Hora	Acto
<b>Sábado 10</b>	09:45 horas	Apertura oficina de regatas
	13:00 horas	Señal de Atención 1ª prueba
<b>Domingo 11</b>	12:30 horas	Señal de Atención 1ª prueba
	16:00 horas	Entrega de trofeos.

**El lunes no se dará una salida con posterioridad a las 15:00 horas**

6.2 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

6.3 No se navegarán más de 2 pruebas por día.

6.4 La regata constará de un máximo de 4 pruebas. Será válida si se ha corrido una sola prueba.

## 7. BALIZAS

Balizas de recorrido: Ver Anexo 1.

## 8. BANDERA DE LA CLASE Y ORDEN DE SALIDA

La bandera de clase será de color AMARILLO con un becacín dibujado en el centro.

## 9. CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACIONES DE EMBARCACIONES OFICIALES

9.1 El Anexo 1 muestra los colores y las balizas que identifican el área de Regata. Esto podrá modificarse:

a) publicándolo, en el TOA, antes de largar la Bandera "D" del CIS

b) en el agua, mediante un barco del Comité de Regatas identificado con la bandera indicada en la IR 9.4 y que largará la bandera "L" del CIS que significa

"Se modifica la situación del campo de regatas. Sígueme hasta la nueva situación"

Se harán repetidas señales acústicas.

En la medida de lo posible, el barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo de aguja aproximado hacia la nueva situación.

- 9.2 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán bandera BLANCA.

## 10. RECORRIDO

- 10.1 El anexo 1 muestra el recorrido, incluyendo sus ángulos aproximados entre los tramos, el orden en que deben rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una.

## 11. SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

- 11.1 Se darán las salidas de las pruebas como se establece en la Regla 26 del RRV.
- 11.2 La línea de salida estará comprendida entre la percha a bordo del barco del Comité de Regatas una bandera cuadra de color del área de regata (ver punto 9.2) y una baliza blanca.
- 11.3 En condiciones desfavorables, el barco que compone la línea de salida podrá mantener su posición a motor.
- 11.4 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de su señal de salida.

## 12. CAMBIOS DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 12.1 No habrá cambio de recorrido. Se podrá reposicionar la baliza original al nuevo viento.

## 14. LÍNEA DE LLEGADA

- 14.1 La línea de llegada estará formada por la bandera AZUL de un barco del Comité de Regatas y una baliza roja.
- 14.2 La situación de la Llegada se determina en el ANEXO1.
- 14.3 En condiciones desfavorables el barco de llegadas podrá mantener su posición a motor.

## 15. TIEMPO LÍMITE

- 15.1 El tiempo límite para la clase se muestra a continuación. Un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase será clasificado como "No Termino" (DNF).

Tiempo Limite 1ª Baliza	Duración Recorrido	Tiempo Limite 1º
30 minutos	60 minutos	90 minutos

- 15.2 Los tiempos de "Duración Recorrido" de la IR incluidas en la IR 15.1 son solo indicativos. Una duración distinta no constituirá motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1 (a)

## 16. PROTESTAS

- 16.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuales son los barcos a quienes intenta protestar

hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1 (a) del RRV).

- 16.2 Las protestas se realizarán por escrito en el formulario que en la oficina de regatas se facilitará, dentro del plazo para protestar.
- 16.3 Plazo para Protestar
- a) El plazo para protestar terminará 90 minutos después de terminada la última prueba de cada día, de cada clase participante. Las horas resultantes se anunciará en el TOA.
  - b) La hora límite para presentar una solicitud de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizara media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:30 horas, o las 09:30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente (Modifica la regla 62.2 del RRV).
  - c) El último día de la regata una reapertura de audiencia de una protesta celebrada
    - I) el día anterior, se presentará dentro del plazo para protestar
    - II) el último día, se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta (Modificación a la regla 66 del RRV).

## 17. PUNTUACIÓN

- 17.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4 del RRV, con las siguientes modificaciones.  
La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, excepto que si se han navegado 4 o más pruebas que se descartará su peor puntuación.
- 17.2 Si el Jurado concede una reparación conforme a la regla 64.2 RRV consistente en el promedio de puntos se constarán las puntuaciones en todas las pruebas de la serie excepto la correspondiente a la prueba en que se conceda la reparación (modifica las reglas A4.1 y A4.2).

## 18. AMARRES Y ZONA DE VARADA DE EMBARCACIONES

Los barcos estarán varados únicamente en sus lugares designados. Los entrenadores y demás barcos de apoyo a los regatistas, solicitarán a la organización los lugares dónde pueden amarrar o varar sus barcos.

## 19. NUMEROS DE VELA E IDENTIFICACIÓN

- 19.1 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 19.2 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 20.1, podrán ser clasificados como (DNC) sin previo aviso y sin audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).

## 20. CAMBIO DE TRIPULANTE

- 20.1 En ningún caso se podrá sustituir el timonel.

## 21. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

- 21.1 Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento, ésta podrá ser vertida en recipientes a bordo de los barcos de la Organización. La penalización por infracción a ésta IR, será decidida por el Jurado.

## 22. REGLAS DE SEGURIDAD

- 22.1 Independientemente de los que indiquen las reglas de clase todos los participantes llevarán puesto el **CHALECO SALVAVIDAS** cuando sus yates se encuentren a flote, este mismo sistema de seguridad será utilizado por los Jefes y Monitores encargados de los Equipos y las personas que se encuentren a bordo de su lancha, en el momento en que salgan del puerto hasta su llegada al mismo. Los trajes "húmedos" o "secos" no constituyen flotabilidad personal adecuada.

## 23. PREMIOS

- 23.1 Habrá trofeos tal como establece el A.R.

## 24. RESPONSABILIDAD

- 24.1 Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su responsabilidad.
- 24.2 El Comité Organizado o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosa, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparadas por estas instrucciones de regata. 21.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:  
"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".

## 25. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

La Instrucción de servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, punto 7, dispone:

"Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno."

La instrucción de servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, apartado g), dispone:

"Declaración de que se informará a los participantes, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad, para que los participantes puedan tomar los complementos de seguro que corresponda".

Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el anuncio de regatas.

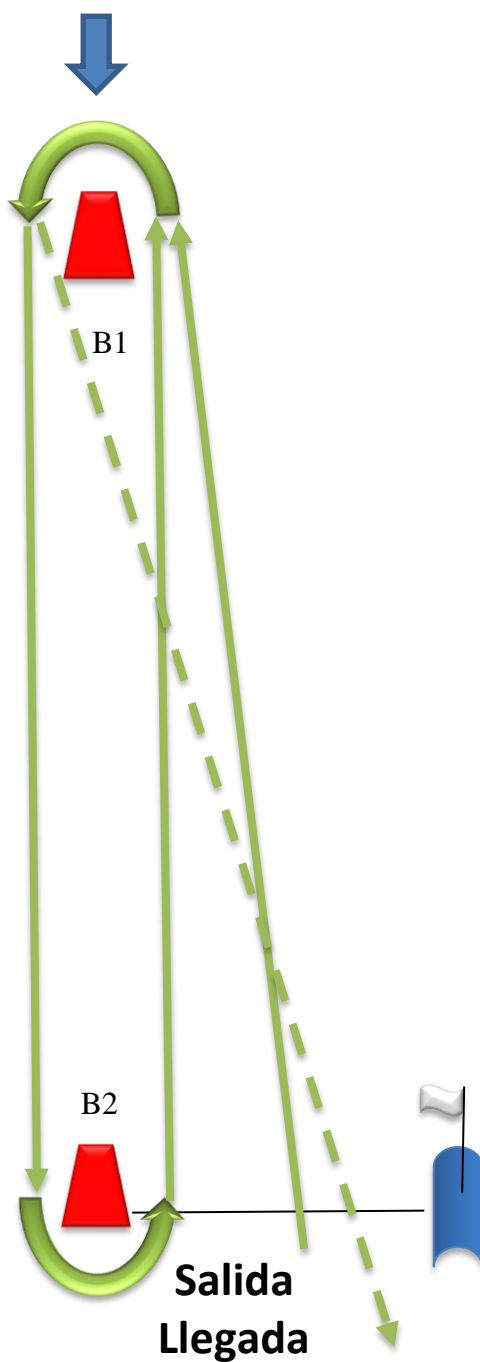
**Real Club Náutico de Valencia**  
**Noviembre 2018**

# ANEXO 1

## RECORRIDOS E IDENTIFICACIÓN DE BALIZAS

**BALIZAS DE RECORRIDO:** Troncocónicas de color ROJO.

**RECORRIDO:** SALIDA – B1- B2- B1 - LLEGADA



# ANEXO 2 CARTA NÁUTICA

